

Se hace constar expresamente el derecho de los partícipes y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores que se encuentran en el artículo 166 en relación con el 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Castellón, 7 de octubre de 2003.—El Administrador Único de todas las sociedades, Don Benjamin Casañ Ripoll.—47.704. 1.ª 30-10-2003

GLOBAL INVESTMENTS XXI, SIMCAVF, S. A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra Sociedad de fecha 31 de mayo de 2003, acordó válidamente la reducción del capital social en la suma de 2.595.240 euros para compensar pérdidas, reduciendo el valor nominal de las 1.297.620 acciones emitidas de 10 a 8 euros y quedando el capital mínimo fijado en la suma de 3.200.000 euros y el máximo en la de euros 32.000.000.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—47.295.

GRAFFOFFSET, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GRÁFICAS ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia por absorción

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las compañías Graffoffset, Sociedad Limitada, y Gráficas Aragón, Sociedad Limitada, aprobaron por unanimidad en su reuniones celebradas el 17 de octubre de 2003, la fusión de las mismas, mediante la absorción por Graffoffset, Sociedad Limitada, de Gráficas Aragón, Sociedad Limitada, disolviéndose sin liquidación esta última, y transmitiendo en bloque, a título universal, todo su patrimonio a la primera, la cual no necesita ampliar su capital social al ser el único socio de la misma, todo ello según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de octubre de 2003.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran depositados en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, a 20 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Graffoffset, Sociedad Limitada, Doña Gloria Romero Chana.—El Administrador Único de Gráficas Aragón, Sociedad Limitada, Don José María Romero Chana.—47.385. 2.ª 30-10-2003

GRAMEO, S. A.

Se convoca la celebración de Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 17 de Noviembre de 2003 en primera convocatoria, a las 13 horas y en segunda convocatoria el 18 de Noviembre a las 13,15 horas en Príncipe de Vergara, 25-1.º, de Madrid con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 17 de los estatutos sociales en el sentido de sustituir el Órgano de Administración en los siguientes términos:

Art. N.º 17: «La sociedad estará regida y administrada por un administrador único elegido por la Junta General.

Para ser nombrado administrador no se requiere la cualidad de accionista, pudiendo serlo tanto personas físicas como jurídicas.

No podrán ser administradores los quebrados o concursados no rehabilitados, los menores incapacitados, los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargo público, aquellos que por razón de su cargo no pueden ejercer el comercio, y en general aquellas personas que estén incurso en una causa de incompatibilidad declarada por cualquier Ley Estatal o Autonómica. Tampoco podrán ser Administradores de la Sociedad los funcionarios al servicio de la Sociedad, y en especial las personas a que se refiere la Ley 25/83, de 26 de diciembre, y la Ley 7/84, de 14 de marzo de la Comunidad Autónoma de Madrid. El cargo de administrador es gratuito».

Por consecuencia de tal, si resulta aprobada, se entenderán modificadas todas las referencias contenidas en los estatutos al órgano de administración que se entenderán referidas al Administrador único.

Segundo.—Cese de la actual administración y nombramiento de administrador único.

Tercero.—Cambio de domicilio social, que será trasladado del actual, sito en c/ Castelló n.º 66 de Madrid, al de la calle Príncipe de Vergara n.º 25 1.º derecha de Madrid.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales celebradas los días 1 de abril de 2002 y 19 de junio de 2002.

Quinto.—Autorizar a la administradora de la sociedad para que proceda a la venta del inmueble propiedad de ésta, sito en Las Matas, calle Cabo Estaca de Vares, 9 por el precio y condiciones que estime por conveniente.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta, si procede, facultando al administrador para que expida certificaciones y eleve a públicos los acuerdos adoptados.

Se informa a los posibles accionistas que para poder asistir a la junta deberán acreditar la titularidad de las acciones que invoquen y el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y los Estatutos Sociales.

Asimismo se le informa del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, que también se contiene en la presente convocatoria, así como de pedir el informe sobre la misma, que les será remitido de forma gratuita.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—La Administradora, M.ª Teresa de las Cuevas García.—47.079.

GRUFIVI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Grufivi, Sociedad Anónima, informa acuerdo de Junta de 1 de octubre de 2003, de transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, a los efectos.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Presidente, Vicente Palau Lledó.—47.692.

1.ª 30-10-2003

HILATURAS CANALENSES, S. A. L.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 21 de Noviembre de 2.003, a las doce horas, en primera convocatoria,

y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda, con objeto de resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del Capital Social en la cuantía y términos que acuerde la Junta, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten referentes a la ampliación del Capital Social.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos; así como a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Canals, 21 de octubre de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, María del Carmen Ustero Ares.—48.278.

HIJOS DE OVIDIO MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Traslado de domicilio social

En reunión de fecha 25 de julio de 2002 se acordó por la Junta General de Accionistas el traslado del domicilio social, que en adelante será el sito en el local garaje de la calle Rafael del Riego, 14, de Tomelloso (Ciudad Real).

Madrid, 16 de junio de 2003.—Los Administradores solidarios de la sociedad.—48.231.

HISPAELEC ENERGÍA, S. A. Sociedad unipersonal

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por decisión del accionista único de la expresada sociedad, de fecha 9 de octubre de 2003, se decidió reducir el capital social en 3.700.000 euros, quedando fijado en 1.300.000 euros, que se destinarán a compensar la totalidad de las pérdidas que figuran en el balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2002, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 50 euros a 13 euros. Asimismo decidió, de conformidad con lo previsto en el Artículo 168.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el excedente del activo sobre el pasivo que resulta de la reducción, y que asciende a 6.380,38 euros, se atribuya a reserva legal.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Philippe Espósito.—47.728.

IBERCOATING, S. A. (Sociedad absorbente)

ACERINPORT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 20 de octubre de 2003, aprobaron por unanimidad su fusión sobre la base de los balances de 31 de agosto de 2003, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Ibercoating, S.A.», de «Acerinport, S.L. (Sociedad Unipersonal)», inscritas en el Registro

Mercantil de Madrid, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el mismo, con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida, sin necesidad de establecer relación ni procedimiento de canje de acciones, ni se otorga derecho especial alguno en la sociedad absorbente, ni existen derechos especiales distintos de los derivados de su condición de socios en la sociedad absorbida que pudieran reconocerse en la absorbente, ni en la sociedad absorbente se atribuirá ventaja alguna a favor de administradores, ni a favor de experto independiente alguno por no haber sido necesaria su intervención. También se aprobó por las Juntas que las operaciones de la sociedad absorbida se consideren realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente con efectos desde el 1 de septiembre de 2003. La Junta acordó por unanimidad acoger la fusión al régimen fiscal de neutralidad previsto en la Ley 43/1.995, del Impuesto sobre Sociedades, y realizaran a tal efecto las comunicaciones previas pertinentes. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—D. Electo Jiménez Parrondo y Doña Vicenta Jiménez Sánchez, Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades fusionadas.—47.230.

y 3.^a 30-10-2003

INDATER 2000, S. L.

Don Emilio Maza Terrones como interesado de la certificación número 03143942 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 27 de junio de 2003 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cuál, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El interesado, D. Emilio Maza Terrones.—47.742.

INDUSTRIAS AGRARIAS CASTELLANAS, S. A.

Siguiendo los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Industrias Agrarias Castellanas, S. A., en su reunión celebrada el 30 de agosto de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la sede social, P^º San Illán, número 27, 28019 de Madrid, el día 22 de noviembre de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico 01.06.02 a 31.05.03 y decisión de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Segundo.—Proposición de nombramiento de auditoría voluntaria.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Los señores accionistas—participes tienen derecho a examinar en el domicilio social (o solicitar

la entrega o envío gratuito) las cuentas anuales abreviadas citadas en la convocatoria.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—Juan Madrid Mirando, Presidente.—48.267.

INDUSTRIAS HOTELERAS SORIANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (INHOSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General (Universal) de la expresada sociedad, en su reunión de 9 de junio de 2003, acordó:

Primero.—Reducir el capital social en 248.819,00 euros, quedando fijado en 9.616,20 euros, mediante la amortización de 41.400 acciones propias en auto-cartera, números 1 a 13.800, 14.335 a 28.134 y 28.668 a 42.467 todos inclusive.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en 1.573.089,07 euros, mediante la emisión de 261.470 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una, aplicación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 1.582.704,27 euros, y se modifica en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Administrador Solidario, don Pedro J. Soto Orte.—47.383.

INMOBILIARIA DE BARAJAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 60 de Madrid. En virtud de lo acordado en los autos de convocatoria de Junta General de Accionistas número 691/03, seguidos ante éste Juzgado a instancia de la mercantil Nuevo Madrid, S. A. representada por el Procurador Don José Luis Rodríguez Pereira. Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad «Inmobiliaria de Barajas, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en primera convocatoria el día 8 de Enero de 2.004, a las doce horas en Madrid, calle Victor Hugo, número 1—3.º A, y en segunda a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad Inmobiliaria de Barajas, Sociedad Anónima.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—Magistrado/Juez, doña Inmaculada Vacas Hermida.—47.733.

INSTITUT PERE MATA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Carretera De L'Institut Pere Mata, sin número) de Reus, el día 17 de noviembre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día 18 en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo doce de los estatutos sociales añadiendo al mismo, la facultad del Consejo de Administración para que, con carácter general, pueda avalar a terceros frente a cualquier persona física o jurídica.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita aquellos que lo soliciten, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes que según la legislación vigente han sido elaborados.

Reus, 20 de octubre de 2003.—El presidente del Consejo de Administración. Francesc Font de Rubínat Santasusagna.—48.261.

INTER-BON, S. A. (Sociedad absorbente)

PANEL-FORMA, S. A. INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL ARLANZÓN I.Q.A., S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de Accionistas de las Sociedades citadas, celebradas todas ellas el día 24 de Octubre de 2.003 aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Inter-Bon, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente de Panel-Forma, Sociedad Anónima e Industrias Químicas del Arlanzón, Sociedad Anónima (IQA), como sociedades absorbidas, con extinción por disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de las sociedades intervinientes, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Burgos.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los Acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—La Secretaria del Consejo de las sociedades intervinientes, Esther Medrano Salas.—48.006. 2.^a 30-10-2003

JOYERÍA VILLANUEVA Y LAISECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 24 de noviembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día 25 del mismo mes y año, a las diez horas, en segunda convocatoria, a celebrar en Madrid, calle Alfonso XII, número 18, piso 4.º derecha, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición toda la documentación que va a ser objeto de análisis en la Junta convocada, la cual podrán examinar en el domicilio social, pudiendo solicitar su entrega inmediata, así como su envío gratuito.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Consejo de Administración, representado por el Presidente, Don César Laiseca Fernández de la Puenta.—47.382.